



Google Búsqueda:



OPINIÓN

Lunes, Mayo 6, 2019

Acuerdo sectorial ganadero



Gonzalo Duque Escobar
@godues

[Share](#)
[Share](#)
[Tweet](#)
[Email](#)

Justo en esta temporada invernal en la que el IDEAM, para prevenir los estragos de los fuertes aguaceros y sus fenómenos colaterales, ha declarado en estado de alerta cientos de municipios del país y en particular del Eje Cafetero, habrá que valorar y apoyar el pacto promovido por Corpocaldas que soportado en el histórico acuerdo sectorial -no vinculante- liderado por ganaderos de la microcuenca alta del río Chinchiná sobre el área de influencia de la vía Manizales-Mariquita, donde la CAR hace eco al Plan de Desarrollo de Caldas y reconoce el esfuerzo que viene haciendo el sector pecuario en dicho lugar desde años atrás, buscando mejorar la producción del negocio ganadero a través del trabajo amigable con el medio ambiente.

Sabemos que la cuenca alta del Chinchiná, como proveedora de servicios ambientales para Manizales y Villamaría y asiento de ecosistemas altoandinos y de páramos que albergan especies endémicas vulnerables del país, además de ser estratégica para la frágil conectividad vial y de las líneas vitales a cargo de instituciones del orden nacional como el Invías, Isagén y Ecopetrol, es objeto de una política ambiental de Corpocaldas que propende por mejorar la cubierta forestal para reducir la erosión y regular el agua, mediante una reconversión productiva coherente con los lineamientos del ordenamiento territorial del departamento, donde se contempla cerrar la brecha productiva del sector rural, y enfrentar mediante la responsabilidad social y ambiental tanto los desafíos del cambio climático como los conflictos socioambientales del desarrollo.

La gran cuenca del Río Chinchiná, gracias a Corpocaldas, Chec, Aguas de Manizales y EMAS, desde 2017, viene siendo intervenida por "VivoCuenca" como instrumento de financiamiento para la gestión ambiental y del patrimonio hídrico, como heredera del programa "Pactos por la cuenca" creada como estrategia interinstitucional responsable del fortalecimiento de la gobernanza forestal en este escenario conformado por tres subcuencas: las de los ríos Chinchiná, Guacaica, y Claro, que bañan tierras en jurisdicción de cinco municipios caldenses que conforman la Subregión Centro-Sur, donde se concentran el 65% del PIB y el 56% de la población de Caldas y en la cual las empresas ecoturísticas podrían aportar un porcentaje significativo al empleo y a la economía departamental.

El presente acuerdo sectorial privilegiando como zona piloto 8 mil 270 hectáreas extraídas de dicho escenario, en el cual la apertura de caminos y la deforestación han dejado pasivos ambientales asociados a la construcción de la vía al Magdalena (1939) y la ampliación de la frontera agrícola emprendida desde la fundación de la ciudad, representa el interés manifiesto de los ganaderos interesados en convocar a las instituciones nacionales y en especial a la dirigencia de Caldas, Manizales y Villamaría, a sumar esfuerzos para apalancar sus propuestas de mediano y largo plazo, que bajo la premisa de la CAR de que se debe producir conservando y conservar produciendo, requieren decisiones políticas de fondo.

De ahí la importancia de figuras como la zonificación del territorio, el concurso de la academia, el pago de servicios ambientales, la expansión de servicios públicos esenciales y las exenciones tributarias, como estrategias metodológicas y de complemento para alcanzar una producción agrícola y pecuaria económicamente sostenible y ambientalmente sustentable, que dé respuesta a las políticas de adaptación al cambio climático y a la nueva ley de páramos que ya comienza a implementarse en el país con un doble propósito: salvaguardar estos frágiles ecosistemas andinos intertropicales, y garantizar la calidad de los servicios ambientales que proveen el agua al 70% de los colombianos.

No se trata de un simple acuerdo de voluntades, puesto que los ganaderos se han asociado para buscar el apoyo del Estado en la ejecución de un plan de acción con seguimiento y retroalimentación, como carta de navegación para dicho proceso de reconversión productiva de su propio sector, cuyos objetivos le apuesten a acciones, tales como: resolver las disrupciones de un modelo productivo que atenta contra la estructura ecológica del territorio; expandir las figuras de conservación para viabilizar la preservación de los ecosistemas en áreas críticas; planificar el uso del suelo y del patrimonio hídrico; e implementar acciones para viabilizar una reconversión productiva intensiva en el conocimiento como factor de producción, mediante la investigación, capacitación y educación como estrategias fundamentales ambientales para la construcción del territorio.

Fecha de publicación: Lunes, Mayo 6, 2019

Tema: Opinión

COMENTAR

Para comentar debes [iniciar sesión](#) o [registrarte aquí](#)

LA PATRIA.COM

RECOMENDADOS LA PATRIA



SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Horoscobo

LA PATRIA.COM

Mapa del sitio

Contáctenos

MANIZALES PRINCIPAL
Dirección: Carrera 20 # 46- 35
Teléfono: (6) 878 17 00

OFICINA CENTRO: Tel: 8730808.
OFICINA PALERMO: Tel: 8873330.
BOGOTÁ: Telefax: 2396351-2497028.
MEDELLÍN : Tel: 2688374
CHINCHINÁ. Tel: 8400571.

Secciones

[NOTICIAS](#)
[MANIZALES](#)
[CALDAS](#)
[SUCESOS](#)
[DEPORTES](#)
[OPINIÓN](#)
[SOCIAL](#)
[ESPECIALES](#)
[ENTRETENIMIENTO](#)
[SERVICIOS RSS](#)

Nuestros Portales

www.micasa.co
www.qhubo.com/epaper/manizales/

Hacemos parte de:

